

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO - PA FINDETER (PAF) – 025 ANSV

PROGRAMA – AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV)

ADENDA N. 4.

CONVOCATORIA No. PAF-ANSV-O-014-2018

OBJETO: CONTRATAR EL “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA LA SEGURIDAD VIAL”

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.11 Adendas del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se procede a modificar los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-ANSV-O-014-2018, así:

1. Se modifica el numeral 1.1. **“PERFILES Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA ETAPA 1”** del ANEXO 1 **“PERSONAL REQUERIDO”** de los términos de referencia, para el especialista de seguridad vial y auditor líder, los cuales quedaran así:

(...)

PERSONAL MÍNIMO PARA VISITA DE VERIFICACIÓN.					
Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia general	Experiencia Específica	Dedicación mínima en la duración total del Contrato
				Como / En:	
3	Especialista de Seguridad Vial.	Ingeniero Civil y/o Ingeniero de transporte y Vías y/o Ingeniero Topográfico. El especialista debe contar con estudios en centro de educación superior en auditorías de seguridad a la infraestructura vial (ASV) con mínimo ochenta (80) horas. Posgrados relacionados con seguridad vial y/o infraestructura y/o Tránsito y/o Transporte y/o vías y/o vías y transporte.	5 Años	Experiencia específica de 4 años en algunas las actividades que se relacionan con los siguientes temas: Participación en consultoría y/o en interventoría como director, y/o coordinador y/o especialista y/o cargos del nivel directivo y/o profesional especializado y/o contratos de prestación de servicio y/o consultoría individual en entidades oficiales y/o privadas en los cuales haya tenido dentro de sus funciones temas relacionados con el diseño vial y/o realización de proyectos de infraestructura vial en seguridad vial y/o tránsito. Participación en el equipo auditor en mínimo tres (3) auditorías o inspecciones de seguridad en infraestructura vial de 2 años con como profesional en seguridad vial en consultoría y/o en interventoría y/o contratos de prestación de servicio y/o consultoría individual y/o en cargos de profesional especializado en entidades oficiales y/o privadas en los cuales haya	100%

PERSONAL MÍNIMO PARA VISITA DE VERIFICACIÓN.					
Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia general	Experiencia Específica	Dedicación mínima en la duración total del Contrato
				Como / En:	
				tenido dentro de sus funciones la elaboración y/o supervisión y/o interventoría en proyectos de: infraestructura vial y/o transporte y/o tránsito y/o señalización vial.	

(...)

PERSONAL MÍNIMO PARA INSPECCIONES VIALES					
Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia general	Experiencia Específica	Dedicación mínima en la duración total del Contrato
				Como / En:	
1	Auditor Líder	Ingeniero Civil y/o Ingeniero de transporte y Vías y/o Topógrafo. El especialista debe contar con estudios en centro de educación superior en auditorías de seguridad a la infraestructura vial (ASV) con mínimo cientos veinte ochenta (120) horas	10 años	Experiencia específica de 7 años en todas las actividades que se relacionan con los siguientes temas: Participación en consultoría y/o en interventoría como director, coordinador o especialista y/o cargos del nivel directivo o profesional especializado y/o contratos de prestación de servicio y/o consultoría individual en entidades oficiales y/o privadas en los cuales haya tenido dentro de sus funciones temas relacionados con el diseño vial y/o realización de proyectos de infraestructura vial en seguridad vial y/o tránsito. Participación en el equipo auditor en mínimo tres (3) auditorías de seguridad en infraestructura vial	100%

PERSONAL MÍNIMO PARA INSPECCIONES VIALES					
Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia general	Experiencia Específica	Dedicación mínima en la duración total del Contrato
				Como / En:	
1	Especialista de Seguridad Vial.	Ingeniero Civil y/o Ingeniero de transporte y Vías y/o Ingeniero Topográfico. El especialista debe contar con estudios en centro de educación superior en auditorías de seguridad a la infraestructura vial (ASV) con mínimo ochenta (80) horas. Posgrados relacionados con seguridad vial y/o infraestructura y/o Tránsito y/o Transporte y/o vías y/o vías y transporte.	5 años	Experiencia específica de 4 años en algunas las actividades que se relacionan con los siguientes temas: Participación en consultoría y/o en interventoría como director, y/o coordinador y/o especialista y/o cargos del nivel directivo y/o profesional especializado y/o contratos de prestación de servicio y/o consultoría individual en entidades oficiales y/o privadas en los cuales haya tenido dentro de sus funciones temas relacionados con el diseño vial y/o realización de proyectos de infraestructura vial en seguridad vial y/o tránsito. Participación en el equipo auditor en mínimo tres (3) auditorías o inspecciones de seguridad en infraestructura vial de 2 años con como profesional en seguridad vial en consultoría y/o en interventoría y/o contratos de prestación de servicio y/o consultoría individual y/o en cargos de profesional especializado en entidades oficiales y/o privadas en los cuales haya tenido dentro de sus funciones la elaboración y/o supervisión y/o interventoría en proyectos de: infraestructura vial y/o transporte y/o tránsito y/o señalización vial.	100%

(...)

- Se modifica el numeral 1.3.3. **RESUMEN DEL PROYECTO del CAPÍTULO I DISPOSICIONES ESPECÍFICAS del SUBCAPÍTULO I DE LA CONVOCATORIA** de los términos de referencia, adicionando la información que se indica a continuación:

(...)

NOTA 4: Los valores ofertados por los proponentes en su oferta económica corresponden a valores que serán usados únicamente con el fin de aplicar los criterios de evaluación y calificación de las propuestas dentro de las cuales se incluye el cálculo del “porcentaje de descuento propuesta económica”, lo anterior teniendo en cuenta que el valor total del contrato será por el tope máximo establecido como presupuesto estimado.

3. Se modifica el numeral **2.11.1. ETAPA I DEL CONTRATO: DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS INTERVENCIONES DE MEDIDAS PARA LA SEGURIDAD VIAL** del **CAPÍTULO I DISPOSICIONES ESPECÍFICAS** del **SUBCAPITULO II ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO** de los términos de referencia, adicionando la información que se indica a continuación:

(...)

NOTA 4: Los valores ofertados por los proponentes en su oferta económica corresponden a valores que serán usados únicamente con el fin de aplicar los criterios de evaluación y calificación de las propuestas dentro de las cuales se incluye el cálculo del “porcentaje de descuento propuesta económica”, lo anterior teniendo en cuenta que el valor total del contrato será por el tope máximo establecido como presupuesto estimado.

4. Se modifica el numeral **2.11.2.1. LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS** del **CAPÍTULO I DISPOSICIONES ESPECÍFICAS** del **SUBCAPITULO II ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO** de los términos de referencia, adicionando la información que se indica a continuación:

(...)

Los valores ofertados por los proponentes en su oferta económica corresponden a valores que serán usados únicamente con el fin de aplicar los criterios de evaluación y calificación de las propuestas dentro de las cuales se incluye el cálculo del “porcentaje de descuento propuesta económica”, lo anterior teniendo en cuenta que el valor total del contrato será por el tope máximo establecido como presupuesto estimado.

5. Se modifica el numeral **4.1.1. PORCENTAJE DE DESCUENTO PROPUESTA ECONÓMICA** del **CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES** del **SUBCAPITULO IV EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS** de los términos de referencia, adicionando la información que se indica a continuación:

(...)

Los valores ofertados por los proponentes en su oferta económica corresponden a valores que serán usados únicamente con el fin de aplicar los criterios de evaluación y calificación de las propuestas dentro de las cuales se incluye el cálculo del “porcentaje de descuento propuesta económica”, lo anterior teniendo en cuenta que el valor total del contrato será por el tope máximo establecido como presupuesto estimado.

CONVENCIONES:

Las correcciones a realizar serán tachadas ~~tachadas~~ o adicionadas

En lo demás, los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se mantienen sin modificaciones.

Para constancia, se expide a los cuatro (04) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO PA FINDETER (PAF) – 025 ANSV (FIDUPREVISORA)